

ORD. N°: 1690 ✓

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos, Proyectos e Inversiones Limitada sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQJ-207 de El Tabo, al Centro Cultural para el Desarrollo Comunicacional y Cívico, Voz de El Tabo.
Rol N° ILP 0064-10 FNE.

MAT.: Informa.

Santiago, 19 NOV. 2010

**A : SR. JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-207, potencia máxima 1 Watt y frecuencia 104,7 MHz., para la comuna de El Tabo, V Región, signada bajo el Rol ILP N° 0064-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,



**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**